

**LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE DOS CARGOS DE ESTUDIANTE
AUXILIAR PIANISTA ACOMPAÑANTE 10 hs. CADA UNO**

1. La EUM llama a la provisión de dos cargos de Estudiante Auxiliar para la función de Pianista Acompañante, 10 hs. semanales cada uno.

2. El llamado se regirá por el Reglamento de Estudiante Auxiliar de la EUM.

3. En su desempeño, los/las Estudiantes Auxiliares deberán cumplir con tareas de:

- Preparación del repertorio a acompañar.
- Realización de ensayos con un número acotado de Estudiantes instrumentistas del Ciclo de Introducción y/o Licenciatura .
- Participar eventualmente en clases de instrumento.
- Participar en conciertos y audiciones de clase según corresponda.
- Las tareas a realizar por el/la Estudiante Auxiliar se realizarán bajo la supervisión de un/a Docente Pianista a partir de un cronograma a establecer periódicamente entre los/las Estudiantes, los/las docentes de instrumento y las/los docentes pianistas acompañantes.

4. Requisitos:

- Ser Estudiante de la EUM.
- Haber cursado y aprobado al menos dos semestres de la Licenciatura en Interpretación Música opción Piano u Órgano.
- Contar con alguna experiencia en música de cámara.

5. Evaluación.

La evaluación de los/las postulantes se realizará en base a méritos y dos pruebas, tal como se describe a continuación:

Puntaje

De un total de 100 puntos, se dará un máximo de 40 a la evaluación de los méritos del/la concursante; un máximo de 35 puntos a la primera prueba y un máximo de 25 puntos a la segunda.

El Puntaje a otorgar en la evaluación de los méritos será repartido de la siguiente manera:

- a) Escolaridad-formación hasta 20 puntos.
- b) Otros estudios musicales hasta 5 puntos.
- c) Actividad docente hasta 7 puntos.
- d) Actividad profesional hasta 6 puntos.
- e) Actividades de cogobierno y gestión hasta 1 punto.
- f) Otros méritos hasta 1 punto.

La Primera prueba se realizará al menos 48 hs. después de haber sido notificados/as los/as aspirantes de los resultados de la evaluación de los méritos y consistirá en la ejecución de una obra para piano solo a elección del/la candidato/a.

La Segunda prueba consistirá en la realización de un ensayo abierto con un/a estudiante de instrumento de una duración máxima de 30 minutos. En el mismo se trabajará una obra de la siguiente lista, que se sorteará 48 hs. antes de la prueba:

- Shumann – Romanza N.º 1 para oboe y piano
- Hindemith – Sonata para fagot y piano (1^{er} movimiento)
- Mozart – Concierto para clarinete en La M kv 622 (1^{er} movimiento)

6. La Comisión Asesora podrá definir otras pruebas, así como entrevistas personales con los/las concursantes en caso de considerarlo necesario.

7. Una vez cumplida la Evaluación, la Comisión Asesora elevará los nombres de los/as aspirantes mejor calificados/as a la Comisión Directiva.

8 - SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

9) El/la aspirante deberá presentar:

- a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con timbre profesional valor \$180.
- b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.
- c) Escolaridad actualizada en donde conste haber cursado y aprobado al menos dos semestres de la Licenciatura en Interpretación Música opción Piano u Órgano.
- d) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.
- e) Constancia de Preinscripción.

Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, se procederá a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en:

Sección Concursos del IENBA- EUM : José Martí 3328, 3 ° Piso de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas.

